

Acta Extraordinaria N° 017/2017

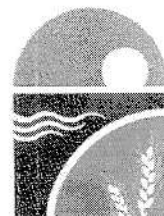
En Parque del Plata el día 07 de mayo 2017, siendo la hora 19.00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Sr Pedro Irigoín, Concejales Sra Beatriz Souto, Sra Norma Salgueiro, Sr Gerado Agosto y Sr Aramis Fernandez.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Denuncias públicas al Municipio (funcionarios, Concejales etc por robo de arena
- 2- Invitar al Edil Departamental a la próxima sesión de Concejo ordinario para intercambiar puntos de vista con respecto a sus dichos en la Junta Departamental y medios de prensa cuestionando las decisiones del Concejo de Parque del Plata para el pedido de donaciones.
Convocar para esa misma sesión al Director de Desarrollo Local y Participación Juan Tons.
- 3- "Polo de transformación de restos vegetales". Responsable Municipio de Parque del Plata.
.Sistema de prevención y gestión de riesgos de incendios de interface en zona costera de Canelones". Responsable Municipio de La Floresta, socio Municipio de Parque del Plata

Informes y Resoluciones

- 1- Repudiar las injurias realizadas hacia el Municipio sin fundamentos por manejo indebido de bienes públicos (arena)
 - 1.1 Exhortar, a los Señores que acusan a las autoridades locales que realicen la denuncia ante el organismo competente. Resolución N° 155/2017 Aprobado 4/4
 - 2) Invitar para el próximo Concejo Municipal al Edil Departamental Sr Fabian Colombo y al Director de Secretaría de Desarrollo Local y Participación Sr Juan Tons para intercambiar opiniones con respecto a la declaraciones realizadas por el Edil en la Junta Departamental y medios de prensa, en relación al funcionamiento municipal en el pedido de donaciones a comerciantes. **Resolución N° 146/2017 Aprobado 4/4**
 - 3) Aprobar ambos proyectos para ser presentado en los fondos concursables de la OPP "Gobiernos locales, desarrollo sostenible y equidad". **Resolución N° 144/2017 Aprobado 3/3-**





comuna
canaria

Folio N° 36

OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Concejal Sr Aramis Fernandez se retiró ante de iniciado el tratamiento del punto 3, invitándolo a que esperara que se confeccionara el acta para firmarla, manifestando que no la firmaría ya que no trató el punto mencionado-

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL 07 DE MAYO DEL MES 05 DEL AÑO 2017, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (35 al 36)

Patricio Souto
B. Souto

[Signature]
Pedro Irigoin
Alcalde
Municipio P. del Plata

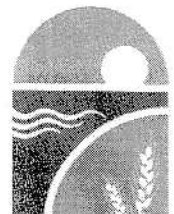
[Signature]
AGOSTO

canaria

TUVE ORIGINAL A LA VISTA
(Art.23 del R.G.A.A)

[Signature]
LILIANA CORREA
SECRETARIA ADM.
MUNICIPIO P. DEL PLATA

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES